

CIRCULAR INFORMATIVA No. 005 DE 2025

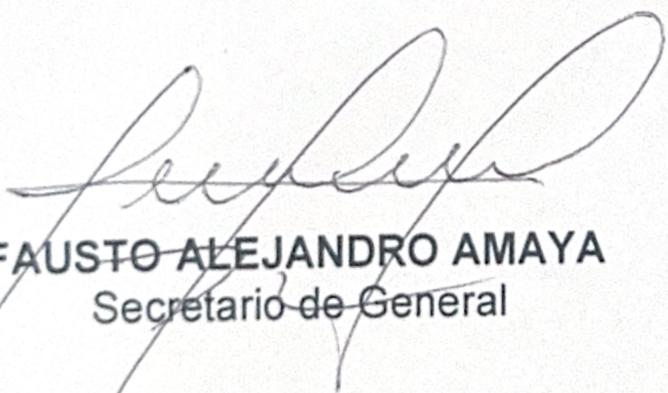
DE: SECRETARÍA GENERAL – DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA
PARA: SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPIO DE CHIA
ASUNTO: PLAZOS PARA REPORTAR NOVEDADES A LA NÓMINA
FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2025

Respetados funcionarios, reciban un cordial saludo de parte de la Dirección de Función Pública de la Secretaría General, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

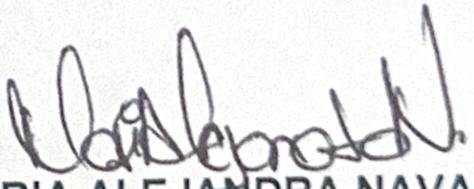
De manera respetuosa, me permito informar que los plazos para reportar novedades a la nómina (libranzas, descuentos, horas extras, entre otros) solo se recibirán en la oficina de Función Pública hasta el día 18 del mes en curso de la nómina. En caso de que esta fecha sea un sábado, domingo o festivo, se recibirá la novedad el día hábil siguiente.

Por favor, tener presente que, para el caso de vacaciones, estas deben ser reportadas con mínimo un mes de anticipación al disfrute. Es decir, si el funcionario sale a disfrutar de vacaciones en el mes de marzo, las mismas deben ser reportadas en el mes de febrero. Se enfatiza que el periodo a solicitar debe estar causado por lo menos un mes antes de la fecha de disfrute.

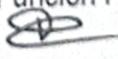
Cordialmente,



FAUSTO ALEJANDRO AMAYA
Secretario de General



MARIA ALEJANDRA NAVARRETE
DIRECTORA FUNCIÓN PÚBLICA

Aprobó: Maria Alejandra Navarrete Artunduaga - Directora de Función Pública
Revisó: John Freddy Torres Plazas - Profesional Universitario (E) 
Elaboró: Ingrid Tatiana Rincón-Contratista 